



19. La inclusión universitaria: una realidad educativa inacabable

*Luis Guillermo Orozco Sánchez*¹
luis.orozco@upb.edu.co

*Luis Alfredo Molina Guzmán*²
luis.molina@upb.edu.co

Resumen

En Colombia se está apostando hacia el trabajo de la inclusión, desde los centros infantiles, colegios y ahora universidades, en las personas con y/o en situación de discapacidad, y en su aprendizaje para que se dé una plena integración en procesos curriculares, la interacción con el medio social, familiar y profesional a través de estrategias pedagógicas que les permitan tener acceso al aprendizaje significativo, permitiéndoles así tener un mejoramiento en su calidad de vida profesional. Este artículo presenta una aproximación a la inclusión desde un enfoque educativo, se plantean algunas generalidades en torno del proceso de construcción de una universidad inclusiva, con el fin de reconocer algunos avances, transformaciones y necesidades en términos de inclusión universitaria. El texto consta de tres partes, primero se hace una mirada a la educación inclusiva en el contexto actual, luego presenta una apertura de la educación superior con énfasis en las necesidades educativas para una universidad inclusiva, posteriormente, presenta al maestro de la educación superior como el facilitador del conocimiento y articulador de saberes desde la inclusión y las conclusiones para una educación inclusiva universitaria.

Palabras clave: inclusión, educación superior, transformación, universidad inclusiva.

Abstract

In Colombia we are betting on the of inclusion, from children's centers, colleges and now universities, on people with and /or in disability, and their learning to know about a full integration in curricular processes, the interaction with the social, family and professional environment through pedagogical strategies that allow him to have access to meaningful learning, thus allowing him to have an improvement in his quality of professional life. This article presents an approach to inclusion from an educational perspective; some generalities

¹ Doctor en filosofía de la UPB. Magíster en educación del Instituto Superior de Pedagogía – París. Docente titular de la Universidad Pontificia Bolivariana, miembro del grupo de investigación GIP3 de la Escuela de Administración de la UPB Medellín.

² Economista y magíster en economía de la Eafit. Docente titular de la UPB Medellín. Miembro del grupo del grupo de investigación GIP3 de la Escuela de Administración UPB Medellín



are presented around the process of building an inclusive university, in order to recognize some advances, transformations and needs in terms of inclusion at university level. The text consists of three parts, first a look at inclusive education in the context, then present an opening of higher education with emphasis on the educational needs for an inclusive university, subsequently, the presents the teacher of higher education as the knowledge facilitator end knowledge articulator since inclusion end finally the conclusions for an education university inclusive.

Key words: Inclusion, High education, transformation, inclusive university.

.....

● **Introducción**

La educación es un proceso inacabable, al que el ser humano se ve abocado para su supervivencia, crecimiento y desarrollo social e individual, por tanto, la educación en términos formales se ha establecido como un derecho fundamental propio de la condición humana, sin distinciones de ninguna orden que interfieran con el libre desarrollo del individuo. Para el cumplimiento de dicho derecho, diferentes estamentos gubernamentales y las instituciones de educación han trabajado de forma mancomunada para lograr construir una educación para todos que aproveche las diferencias como oportunidades para la construcción del conocimiento.

Este ideal moderno de la educación para todos ha sido producto de una era de exclusión y segregación al que se han visto expuestos diferentes colectivos sociales, puesto que la educación no se había preocupado por establecer las condiciones necesarias para atender a poblaciones con necesidades educativas especiales, como lo han sido las personas en situación de discapacidad, quienes han tenido problemas de accesibilidad, permanencia y graduación en los diversos niveles de la educación formal.

Teniendo en la cuenta las dificultades de esta población, en particular la población en situación de discapacidad visual, el presente artículo busca abordar algunas generalidades de la educación inclusiva, con un foco en la educación superior, esto con el fin de reconocer algunos de los elementos esenciales para que dichas instituciones logren convertirse en estamentos inclusivos que aporten en la transformación social y humana por la que se apuesta en el siglo XXI, al igual que se quiere hacer una lectura crítica y analítica de los documentos estatales que se han publicado en torno a este tema.



● 1. Una mirada a la educación inclusiva en el contexto actual

En el ámbito nacional se han realizado importantes esfuerzos para aumentar el ingreso de estudiantes y mejorar la calidad de la educación en todos sus aspectos: académico, investigativo y proyección social. Sin embargo, hay ciertos colectivos que están excluidos, segregados, si bien en cuanto a género han disminuido las diferencias en el acceso a la educación, en la permanencia y en los resultados y rendimiento académico cada vez es mayor el número de deserción en educación en todos los niveles.

Ante esta situación las instituciones educativas siguen en permanente transformación curricular en todas las áreas que las integran, y se impulsan reformas educativas que son orientadas a mejorar la calidad y equidad de la educación, sea cual sea la condición social y cultural, así como las características individuales de los estudiantes.

El principio rector del marco de acción de la Conferencia Mundial sobre Necesidades Educativas Especiales sobre Acceso y Calidad (Salamanca, 1994) reafirmó el derecho que todas las personas tienen a la educación, según recoge la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948; y renovando el empeño de la comunidad mundial en la Conferencia Mundial sobre Educación 1990 de garantizar ese derecho a todos, independientemente de sus diferencias particulares, recordando las diversas declaraciones de las Naciones Unidas, que culminaron en las Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para todas las personas, en las que se insta a todos los países a garantizar que la educación de las personas con cualquier discapacidad forme parte integrante del sistema educativo, y en este sentido todas las instituciones de cualquier orden, deben acoger a todos los estudiantes independientemente de sus condiciones personales, culturales o sociales; discapacitados y bien dotados, de minorías étnicas, lingüísticas o culturales, de zonas desfavorecidas o marginales, lo cual plantea un reto importante para los sistemas educativos inclusivos.

Se habla aquí de educación inclusiva, la Unesco en 2005 es explícita sobre el concepto y lo define como “el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje” y que Arnaiz y Ortiz (2004, p. 6) lo ven desde la siguiente perspectiva

La educación inclusiva tiene como requerimiento responder a las necesidades de todos los integrantes de la comunidad educativa a partir de un sistema educativo que respete la individualidad y que resuelva los problemas a partir de una cultura de la colaboración.

El término inclusión tiene diferentes interpretaciones en los países. En algunos casos se asocia a los estudiantes que viven en contextos marginales o de pobreza, pero lo más frecuente en Latinoamérica es relacionar la inclusión con la participación de las personas con discapacidad, u otras denominadas con educación especial, en la escuela común. Esta confusión tiene como consecuencia que las políticas de inclusión se consideren como una responsabilidad de la educación



especial y particularmente de los Estados, limitándose el análisis de la totalidad de exclusiones y discriminaciones que se dan dentro de los sistemas educativos que son muy numerosas.

Stainback y Stainback (1992) definen una educación inclusiva como aquella que educa a todos los estudiantes dentro de un único sistema, proporcionándoles programas apropiados que sean estimulantes y adecuados a sus capacidades y necesidades, además de cualquier apoyo y ayuda que tanto ellos como sus profesores puedan necesitar para tener éxito.

Pero una educación inclusiva va más allá, ya que es un lugar al que todos pertenecen, donde todos son aceptados y son apoyados por sus compañeros y por otros miembros de la comunidad para que tengan cubiertas sus necesidades educativas especiales (p. 18).

Por lo tanto, la verdadera inclusión va más allá del acceso, implica el máximo aprendizaje y desarrollo de las potencialidades de cada persona entendiéndose el concepto de inclusión como la posibilidad que tienen todas las personas de acceder a los bienes y servicios de la sociedad, es decir a los sistemas sociales, educativos, económicos, políticos, religiosos, cultural, científico y jurídico.

De igual forma, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, (2007) establece que la inclusión se caracteriza por los siguientes aspectos:

1. Implica una visión diferente de la educación basada en la diversidad y no en la homogeneidad.
2. Se preocupa de identificar y minimizar las barreras que enfrentan los estudiantes para acceder y permanecer en la escuela, participar y aprender. Estas barreras surgen de la interacción entre el estudiante y los distintos contextos: las personas, políticas, instituciones, culturas y las circunstancias sociales y económicas que afectan sus vidas. En este sentido, las acciones instituciones están dirigidas principalmente a disminuir las barreras físicas, de infraestructura, que limitan las oportunidades de ingreso, el pleno acceso y participación de todos en las actividades.
3. Es un proceso que nunca está acabado del todo porque implica un cambio profundo de los sistemas educativos y de la cultura; las instituciones educativas tienen que revisar constantemente sus valores, organización y prácticas educativas para identificar y minimizar las barreras que enfrentan los estudiantes para participar y tener éxito en su aprendizaje, buscando las estrategias más adecuadas para dar respuesta a la diversidad y aprender de las diferencias.

Dado lo anterior existe una necesidad cada vez más urgente de superar la idea de inclusión como incorporación al sistema educativo y remplazarla por inclusión al conocimiento. Hoy educación de calidad quiere decir educación que permita la inclusión en el conocimiento válido y de transferencia.



En este orden de ideas, la educación inclusiva implica la concepción y la implementación de estrategias y metodologías de aprendizaje para responder a la diversidad de los estudiantes, como base de todo desarrollo humano, desde la óptica social, grupal o individual y como punto de partida en el desarrollo del proceso de aprendizaje significativo.

Ahora bien, en el marco conceptual sobre educación inclusiva escrito por Rosa Blanco Guisjarro (1996) afirma que esta se sustenta en una serie de concepciones y de valores respecto del tipo de sociedad que se quiere construir y del ideal de persona que se quiere desarrollar. Si se aspira a tener sociedades más inclusivas, más pacíficas y respetuosas de las diferencias, es imprescindible que los estudiantes tengan la oportunidad desarrollar y vivenciar estos valores en su proceso formativo, en el que se deben distinguirse dos conceptos: educación especial y necesidades educativas especiales.

Según María Isabel Romero (2002), maestra especialista en pedagogía terapéutica y licenciada en psicopedagogía y educación especial, en un artículo sobre integración en educación, dice que la Educación Especial (EE) es un término restrictivo cargado de múltiples connotaciones peyorativas.

- Suele ser utilizado como "etiqueta diagnóstica".
- Se aleja de los alumnos/as considerados como normales.
- Predispone a la ambigüedad, arbitrariedad, en suma, al error.
- Presupone una etiología estrictamente personal de las dificultades de aprendizaje y/o desarrollo.
- Tiene implicaciones educativas de carácter marginal, segregador.
- Conlleva referencias implícitas de currículos especiales y, por tanto, de escuelas especiales.

Hace ya 23 años se publicó en España el Libro blanco para la reforma del sistema educativo. En el capítulo décimo se introduce el concepto de necesidades educativas especiales en estos términos:

Decir que un determinado alumno presenta necesidades educativas especiales es una forma de decir que para el logro de los fines de la educación precisa disponer de determinadas ayudas pedagógicas o servicios. De esta manera una necesidad educativa se describe en términos de aquello que es esencial para la consecución de los objetivos de la educación. (129)

Lo anterior pone el acento en aquello que la escuela tiene que hacer para responder a la necesidad de conseguir los objetivos de la educación. De hecho, se considera que una necesidad educativa especial incluye a todas las personas que presentan algún tipo de problema de aprendizaje a lo largo de su escolarización y que, como consecuencia de ello, requiere una atención específica diferente a la ordinaria y unos recursos educativos específicos, pero ante todo de un equipo humano comprometido con la academia en cualquier orden.



A partir del análisis de supuestos para valorar las necesidades de los estudiantes en relación con el desarrollo del currículum; se tiene que cualquier persona puede experimentar dificultades en la educación, estas dificultades educativas pueden sugerir medios para mejorar la práctica, estos cambios permiten ofrecer mejores condiciones de aprendizaje, los docentes deben reforzar sus prácticas y metodologías para apoyar a estudiantes con problemas de aprendizaje. De esta forma, no es suficiente una aceptable adecuación presencial, sino ante todo unas técnicas de enseñanza especializadas, luego se precisa un especial énfasis en las didácticas y en un buen clima emocional con los estudiantes.

Así, el concepto de necesidades educativas especiales está íntimamente relacionado con las ayudas pedagógicas que determinados estudiantes requieren para su desarrollo y crecimiento personal. En este sentido, se deben considerar no solo a aquellos que presentan determinadas limitaciones para el aprendizaje, con carácter más o menos estable, sino también a todos aquellos que, de una manera puntual y por diferentes causas, puedan necesitar ayudas para regular o encauzar de una manera normal su proceso de aprendizaje.

● 2. Apertura de la educación superior a las necesidades educativas

Las políticas de las universidades para admitir a todos los estudiantes, incluidos aquellos que tienen algún tipo de discapacidad, requiere una transformación importante en la propuesta pedagógica y el funcionamiento actual de las instituciones. Para que las comunidades educativas y los docentes puedan enfrentar este desafío es necesario proporcionarles apoyo sostenido, a través de actividades de formación y asesoramiento y que Rosa Blanco (2002, p. 45) lo afirma desde la siguiente perspectiva

A pesar de la gran expansión de la educación básica en América Latina y de los actuales procesos de reforma educacional que están realizando la mayoría de los países, en los que se persigue una mejora de la calidad y equidad de la educación, persiste la desigualdad de oportunidades educativas.

Estos avances no se han acompañado de respuestas eficientes de los sistemas educativos a las diferencias sociales, económicas, geográficas, lingüísticas, culturales e individuales, lo que ha conducido a un alto nivel de analfabetismo funcional, de repetición, ausentismo escolar y exclusión.

Por lo tanto, una educación de calidad con equidad, implica transformaciones en los sistemas y políticas educativas, en la organización y funcionamiento de las instituciones, en las actitudes y prácticas de los docentes, así como en los niveles de relación de los distintos actores; supone toda una cultura educativa diferente; desde este aspecto, uno de los mayores desafíos que enfrenta la educación superior es cómo avanzar hacia una formación más inclusiva o comprensiva que dé cabida a todos los estudiantes y al mismo tiempo reconozca las diferencias individuales como un valor a tener en cuenta en el desarrollo y la concreción de los procesos de



enseñanza-aprendizaje; se requiere una universidad que se adapte a la diversidad de características, capacidades y motivaciones de sus estudiantes para dar respuesta a las necesidades educativas de cada uno, de forma que progresen en su aprendizaje y participen en igualdad de condiciones. Desde esta visión, los estudiantes deben beneficiarse de una enseñanza adaptada a sus necesidades y no solo una adaptación a los que presentan necesidades educativas especiales.

En este orden de ideas, la inclusión implica identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación y maximizar los recursos que apoyen los procesos, barreras que se pueden encontrar en todos los aspectos y estructuras del sistema, así como en los centros educativos, en la comunidad, en las políticas locales y nacionales. Estas no solamente pueden impedir el acceso al centro educativo sino también limitar su participación dentro del mismo.

Ahora bien, sobre la diversidad de la enseñanza, tradicionalmente las universidades han estado marcadas en su organización por criterios selectivos, como consecuencia del enfoque homogeneizador de la enseñanza y la clasificación de estudiantes, lo cual se refleja en un modelo caracterizado por la uniformidad de la aplicación del currículo, amparado en la supuesta homogeneidad y por lo tanto, el estudiante que no se adapta al sistema queda postergado, se le excluye o se le deriva a especialistas; dado este esquema de discriminación y de exclusión de la diversidad, la educación debe contribuir a profundizar las desigualdades más que a compensarlas. Para equiparar las oportunidades, los sistemas educativos tienen que emprender una reforma estructural y organizativa sustancial, cuya característica más importante es la flexibilidad tanto en lo que refiere a las formas de agrupamiento como al currículum. De allí no se ha de insistir tanto en las desventajas o deficiencias del educando, sino en los modos de comprender mejor el contexto educativo donde se manifiestan las dificultades educativas, haciéndolo más adecuado y accesible.

Finalmente, para avanzar hacia el desarrollo de una educación inclusiva es necesario que las universidades generen progresivamente una serie de condiciones que faciliten la respuesta a la diversidad.

● **3. El docente de la educación superior: un facilitador del conocimiento y articulador de saberes desde la inclusión**

Como ya se ha mencionado en el apartado anterior, son múltiples las transformaciones que se precisan para lograr construir una educación superior inclusiva, puesto que son las instituciones las que deben adaptarse a las necesidades de la población que ingresa a sus aulas de clase, en especial cuando se trata de personas en situación de discapacidad, una población que precisa de estrategias y herramientas necesarias que se adecuen a sus condiciones sin importar su índole. Después de posibilitar el ingreso de los estudiantes, su movilidad dentro del campus, de destinar los recursos necesarios para su atención, al igual que la construcción de políticas educativas que



aseguren la calidad de la educación de las poblaciones, es importante detenerse en la función que cumplen los maestros como agentes educativos, como expresa Fernández (2004, p. 36)

Llegar a la Universidad para muchos de nuestros alumnos no significa tener superados la totalidad de los problemas comunicativos, ni tampoco el acceso a la información, o la autonomía para las nuevas relaciones de aprendizaje. En ocasiones se aminoran estas dificultades gracias al apoyo que les prestan algunos profesores, así como la colaboración de los compañeros de clase y la de los medios que cada cual o que alguna institución costea para intentar salir adelante.

El rol del maestro en la construcción de una universidad inclusiva es fundamental en la medida en que este actor es el encargado de mediar entre el conocimiento y los sujetos que desean acercarse a él, además de ser quien posibilita las transformaciones del sujeto no solo en términos de ciencia sino también en el campo de lo humano. Atendiendo a ello, cabe plantearse que todas las acciones llevadas a cabo por el maestro constituyen un aporte fundamental para el establecimiento de una educación para todos, tanto en lo superior como en los demás niveles de formación, pero para que el maestro pueda aportar a este proceso es perentorio que esté inmerso en un proceso de capacitación constante que le permita transitar del paradigma de educación tradicional hacia la educación para todos en donde las particularidades juegan un rol fundamental.

Por tanto, el componente de capacitación docente se convierte en un pilar fundamental para la construcción de la educación superior inclusiva atendiendo a que “las reformas educativas y la respuesta a la diversidad de necesidades educativas del alumnado exigen nuevas competencias de los docentes que requieren acciones sostenidas de formación” (Mercosur, 2005, p. 8) Así que el docente inclusivo ha de reconocerse como ser inacabado, es decir en un proceso constante de formación que le permita apearse de las herramientas necesarias para potencializar las capacidades.

Desde los estamentos legales, en el caso particular de Colombia a través de la Ley 1618 de 2013 se plantea en diversos apartados la importancia de contar dentro de los planteles con personal idóneo suficiente para encarar las demandas que el proceso inclusivo plantea. De igual forma, se precisa que las instituciones lleven a cabo procesos de sensibilización y capacitación constante que permitan que los maestros sin importar su nivel formativo o sus años de trayectoria puedan volcar sus prácticas hacia ese ideal de la educación para todos, además de incentivar a estos maestros, personajes activos en la construcción de la equidad, a llevar a cabo procesos de investigación dentro de sus aulas que contribuyan al mejoramiento continuo, a la evaluación y a la elaboración de propuestas en torno de los procesos inclusivos que se están liderando.

Cabe mencionar que, aunque el rol del maestro es crucial para la construcción de una universidad inclusiva, no se debe hacer ahínco solo en su formación y trabajo particular sino promover el trabajo mancomunado de todos los involucrados en el proceso formativo. Al respecto el Ministerio de Educación Nacional (2008) plantea: “Se requiere el trabajo colectivo y compro-



metido de todos los docentes y directivos con el cambio que dará lugar a una educación inclusiva con calidad” (p.14).

Es así como la educación inclusiva ha de convertirse en un espacio para el intercambio de ideas y experiencias entre los colectivos docentes y los mismos estudiantes, debido a que es a través del reconocimiento de los aciertos y desaciertos de los programas educativos que logran hacerse las adaptaciones necesarias para continuar en la búsqueda de la educación inclusiva con calidad. Calidad que debe verse reflejada en los aprendizajes que adquieren los estudiantes, la cual está influenciada en gran parte por la calidad de los procesos educativos del aula, así como por la habilidad del docente para analizar y reflexionar sobre su práctica y tomar decisiones que promuevan el aprendizaje y la participación (Mercosur, 2005 p. 165).

La formación del maestro debe ir acompañada de un proyecto curricular que fundamente su quehacer pedagógico. Es indispensable un enriquecimiento cultural, pedagógico e investigativo en los futuros docentes para que sean creadores de nuevas formas de enriquecer la educación.

Entonces, ha de considerarse primordial la construcción de un perfil docente inclusivo, entendido como “aquel que tiene la capacidad de desarrollar el proceso pedagógico, valorando la diversidad de los estudiantes en términos de equidad y respeto por la interculturalidad” (MEN, 2013), puesto que es el docente quien en últimas concretiza la inclusión a través de sus prácticas en el aula y forma no solo en el saber específico sino al ser para la vida en comunidad.

En esta línea es de importancia mencionar que para que un docente sea inclusivo se precisa que:

- Elabore un discurso que permita desde su disciplina ser más adecuado al contexto y las necesidades de los estudiantes en clase, sin olvidar a quienes tiene necesidades educativas especiales
- Participe de forma activa en el diseño de los currículos, haciendo parte de la renovación de currículos integrado e inclusivos.
- Implemente estrategias diversas según las capacidades y necesidades de sus estudiantes, puesto que la formación pedagógica que ha adquirido por medio de su formación profesional lo hace un experto de las estrategias que se deben desarrollar en clase.
- Sea autorreflexivo para que sus prácticas no sean estáticas, sino que se adapten a las personas que confluyen en su aula de clase, esto permite que exista una dinamización de los procesos académicos, pedagógicos y didácticos en el aula.
- Utiliza material de apoyo para hacer el conocimiento accesible.
- Su trabajo pedagógico trascienda el campo de la verbalización y posibilite otros mecanismos para la comprensión.
- Sea un interlocutor de su saber con los saberes previos de los estudiantes con discapacidad.



El lograr transformar a los docentes de la educación superior en docentes inclusivos implica un arduo esfuerzo, puesto que muchos de esos actores han sido formados desde una perspectiva homogeneizadora que ha despreciado las diferencias y se ha focalizado en la transmisión de conocimientos, pero ha de hacerse en la medida en que el maestro es un actor central en el proceso de inclusión. Las instituciones han de hacerlos sentir partícipes e incentivar su formación continuada para que atiendan a las necesidades cambiantes de los estudiantes con los que establece una relación académica.

De este modo como dice Quesada (2003)

No solo es necesario sino urgente, instalar en las universidades prácticas educativas que asuman en forma cotidiana la responsabilidad intelectual y ética de gestar realidades que se caractericen por su capacidad para articular contenidos teóricos con horizontes históricos y sus múltiples opciones de construcción. (p. 29)

La educación universitaria debe pensar constantemente en la institución que se acerca donde la educación superior debe ser la puerta más importante de acceso al conocimiento por su situación privilegiada para la generación y transmisión del saber humano (Anuiés, 1998).

La universidad entonces, precisa de unos nuevos marcos que le permitan auto-organizarse para responder a las necesidades y a los cambios en las diferentes esferas políticas, sociales, económicas, laborales y tecnológicas. Es por ello que la universidad debe responsabilizarse de la sociedad de la que forma parte y asumir un papel protagónico como motor sociocultural que le confieren sus características. La universidad entonces debe encauzarse a la búsqueda de otros modelos que respondan a las necesidades actuales de integración social, dejando atrás aquellos modelos cuya vigencia es incierta porque tienden a ser insuficientes al favorecer a una élite y no a todo el conjunto social que fundamenta su razón de ser.

Las universidades y facultades responsables de la formación de formadores deben evitar quedarse ancladas en la visión monocromática y homogenizada de la vida dejando de lado la incorporación de personas silenciadas en los currículos universitarios; lo que obliga a realizar un cambio paradigmático que tome conciencia acerca de la discapacidad, multiculturalidad, pobreza, exclusión, segregación, desastres ecológicos, entre otros, que abone al reservorio de saberes necesarios para formar formadores con recursos simbólicos que les permitan científicamente atender a las diversidades con miras a la reconfiguración educativa con una visión crítica.

Todo lo anterior, da origen a una nueva conciencia social citada por la Unesco que refrenda y expande sobre las desigualdades de los derechos humanos y especialmente en el cumplimiento del derecho a la educación. Esta idea llevó a que en la conferencia de 1990 la UNESCO promoviera el ámbito específico de la educación especial, con una idea de educación para todos, pero solo fue hasta cuatro años después cuando se da una adscripción de manera casi generalizada de esta idea como principio y política educativa.



● Conclusiones

Muchos intentos se han dado para reformar la educación en Colombia, unos muy sólidos que han favorecido el desarrollo de las capacidades cognitivas de los estudiantes, otros muy endeblados en los que no se tiene ni siquiera la situación de discapacidad de quienes desean acceder a una formación académica, en este caso profesional que satisfaga las necesidades de quienes optan por una formación profesional, para la vida y los proyectos trazados en la vida; sin embargo, hay un papel preponderante que debe “jugar la Universidad” y es el de incluir a todo estudiante, no importando su condición social, económica, cultural, religiosa y hasta de gustos selectivos de género, lo que importa es que la universidad debe tener una apertura amplia a la inclusión en todo el sentido amplio de la palabra, que permita el acceso y acompañamiento a todos el cuerpo discente evitando así la exclusión.

Las instituciones educativas de educación superior en la sociedad actual deben propender por eliminar todas las barreras físicas, sociales y culturales que puedan impedir la efectiva integración de este grupo de personas, con el fin de formar personas con discapacidad o sin ella, en un marco de respeto por las diferencias y de sensibilidad ante las mismas, dado lo anterior se debe tener hoy una universidad que:

1. Convoque a las personas para la adquisición y el desarrollo de los conocimientos, mejorando con ello la calidad de vida de toda la población.
2. Impulse y desarrolle desde sus funciones los proyectos vinculados a la inclusión y la diversidad existente en todo entorno social que induce a la promoción de acciones encaminadas a la creación de una universidad incluyente.
3. Considere las diferencias como oportunidades y no como problemas, que examina los obstáculos y aprovecha de manera eficiente todos los recursos que tiene a su disposición para apoyar el aprendizaje y el desarrollo continuo de las habilidades de cada persona.
4. Enfatique el sentido de la comunidad para que todos se sientan apoyados, aporten y participen activamente de las decisiones que les incumban al tiempo que satisfacen sus necesidades de formación y desarrollo personal y profesional.
5. Reconstruya los currículos cada vez más flexibles para una comunidad que pide cambios de transformación académica y pedagógica en un mundo que ha optado por el cambio y la transformación de sus estructuras.
6. Respete el otro, lo otro y los otros, que haga de la otredad no un problema, sino una fortaleza para formar y transformar a los que ingresan en su campus, sin alterar los modos de vida de sus estudiantes.
7. Involucre en sus organizaciones directivas a personas en situación de discapacidad, permitiendo en sus estructuras personas cualificadas cognitivamente y evitando la exclusión por motivos de falta de movilidad o corporeidad.
8. Sensibilice a la comunidad educativa frente a la urgencia de la aceptación del otro no importando sus gustos culturales, sociales, religiosos, sexuales o cognitivos, entre otros.



● Referencias

- Arnaiz S., P. (2004). La educación inclusiva: dilemas y desafíos. *Revista Educación, Desarrollo y Diversidad*. 7(2), 25-40
- Anuies (s.f.). *Educación superior en el siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo*. México.
- Álvarez, F. y otros (2000): *Antear: un modelo integral*. A Coruña: Fundación Paideia.
- Benedicto, V., Ferrer, V. y Ferrerers, V. (1995). *La formación universitaria a debate*. Publicaciones de la Universitat de Barcelona.
- Consejo de Universidades (2000). Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades. Guía de evaluación: Madrid: Consejo de Universidades.
- Delors, J. (1996). *Informe a la Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el siglo XXI*. Madrid: Santillana.
- Fernández Batanero, J. M^a (2002): "Facilitando el aprendizaje a todos los alumnos: algunas consideraciones". *Revista de Educación Especial*, nº 32, 97-108
- Fernández Batanero, J.M^a (2001): "La utilización de estrategias curriculares de atención a la diversidad en el marco de la educación secundaria obligatoria (España)". *Revista Portuguesa de Pedagogía*, vol. 35-3, 61-80
- Forteza, D. (2003): "Universidad y discapacidad: estado de la cuestión y temas pendientes". *Bordón*, 55 (1), 103-114.
- Gairin, J. (2000). *Una escuela para todos: un reto social y educativo*. Zaragoza: Ponencia presentada al Congreso Internacional sobre Educación para la diversidad en el siglo XXI. Material multicopiado.
- García, C. y Fernández B., J. (2002). "Transición de estudiantes con necesidades educativas de la educación secundaria a la universidad". En Rosa Marchena y José Domingo Martín (coord.): *La integración en una escuela para todos*. Madrid: CEPE, 39-52
- Grupo Temático 13 (Programa Europeo Helios II) (s.f.). *Enseñanza superior y estudiantes disminuidos*. Barcelona: UAB.
- Gutiérrez Cáceres, R. (2000). "Orientación de los estudiantes con deficiencia auditiva en la Universidad: eliminación de las barreras de comunicación". En H. Salmerón y V. López Paloma (coords): *Orientación educativa en las universidades*. Granada: Grupo Editorial Universitario.
- Ley N°1618. Congreso de Colombia, Bogotá, Colombia, 27 de febrero de 2013
- Ministerio de Educación Nacional (MEN) (2006). *Orientaciones pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con limitación visual*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Educación Nacional (2008). *Educación inclusiva con calidad "Construyendo capacidad institucional para la atención a la diversidad"*. Medellín, Colombia: Marta Patricia Rodríguez.
- Ministerio de Educación Nacional ¿Qué es la educación superior? [en línea] Disponible en <http://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196477.html> [ingreso 6 Sep. 2017].
- República de España. Ministerio de Educación y Ciencia. (1989). *Libro blanco para la reforma del sistema educativo*.
- República de Colombia. Ley 115 de 1994
- Sevilla, E. (2002). *Internacionalización, universidad y proyecto de nación*. Consultado el día 29 de octubre del 2003, en <http://sintesis.univalle.edu.co/jornadas2003/internacionalizacion/presupuestos-especificos.PDF>. Stainback S., Stainbak, W. (2007). *Hacia el aula inclusiva*. Madrid: Narcea, S.A de ediciones



- Souque, A. (2014). *Modèle de vérification grammaticale automatique gauche-droite*. Tesis de Doctorado. Université Grenoble Alpes: Grenoble.
- Torruella, J., J. Llisterri. (1999). "Diseño de corpus textuales y orales", En J. M. Blecua et al. (eds.), *Filología e informática. Nuevas tecnologías en los estudios filológicos*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona/ Editorial Milenio, 45-77, [documento en línea: http://liceu.uab.es/~joaquim/publicacions/Torruella_Llisterri_99.pdf].
- Unesco (1995). *Informe mundial sobre la educación*. Madrid: Santillana.